GOBIERNO DEL ECUADOR

Oficio Nro. ENAMI-SAF-2026-0035-OFC

Quito, D.M., 04 de noviembre de 2026

Ingeniera
Myriam Jeanneth Mafla Alvear
BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

1. Antecedentes

El artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador consagra que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social.

El artículo 38, numeral 6, inciso cuarto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en concordancia con el artículo 143 de su Reglamento General, faculta a las Empresas Públicas a aplicar el Régimen Especial para contrataciones del **Giro Específico del Negocio** respecto de los códigos CPC debidamente autorizados por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

Mediante Resolución Nro. **ENAMI-ENAMI-2026-0005-RLS** de 03 de junio de 2026, la Empresa Nacional Minera ENAMI EP expidió el *Reglamento para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP*.

El objeto de la presente contratación corresponde al código CPC Nivel 9, 835610018, relativo a Servicios de ensayo y análisis de propiedades químicas y biológicas de los minerales, se encuentra catalogado expresamente como Giro Específico del Negocio de la ENAMI EP.

Cumplida la fase preparatoria, el área requirente emitió el Informe Técnico de Selección Nro. ENAMI-IT-GDM-DTOM-2026-073 en el cual, tras el análisis técnico y legal correspondiente, determinó y recomendó invitar a su representada para participar en el presente procedimiento, conforme a lo estipulado en los artículos 15 y 32 del Reglamento para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.

Mediante Resolución Nro. ENAMI-SAF-2026-0013-RLS de 04 de octubre de 2026, la SUBGERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA de la ENAMI EP aprobó los pliegos, dispuso la aplicación del procedimiento de Contratación Directa de Giro Específico del Negocio y autorizó el inicio del proceso precontractual.

2. Invitación

Con estos antecedentes, al amparo de lo dispuesto en el **Artículo 32 del Reglamento Interno de Giro Específico del Negocio de la ENAMI EP (Resolución Nro. ENAMI-ENAMI-2026-0005-RLS)**, me permito **INVITAR** al LABORATORIO ACREDITADO BUREAU VERITAS ECUADOR S.A con RUC 1790947696001, a presentar su oferta técnica y económica para la contratación del *"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOMETALÚRGICO DE MATERIAL MINERALIZADO"*

3. Condiciones Generales del Proceso

- **Presupuesto Referencial:** El presupuesto referencial asignado es de $94,999.68 (NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) valor que no incluye IVA.
- **Registro Único de Proveedores (RUP):** Es requisito obligatorio estar registrado y habilitado en el RUP administrado por el SERCOP en el código CPC 835610018.
- **Disponibilidad de Pliegos:** Los Pliegos que rigen el presente procedimiento se adjuntan a la presente comunicación y se encuentran disponibles sin costo en la página web empresarial o el portal de

Oficio Nro. ENAMI-SAF-2026-0035-OFC

Quito, D.M., 04 de noviembre de 2026

Contratación Pública.

- **Metodología de Evaluación:** La evaluación de la propuesta se sujetará a la metodología **"Cumple / No Cumple"** respecto de los requisitos mínimos previstos en el pliego.

4. Cronograma y Presentación de la Oferta

El procedimiento precontractual se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	04-11-2026	19H30
Fecha límite para realizar preguntas, respuestas y aclaraciones	05-11-2026	15H00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	06-11-2026	15H00
Fecha límite de entrega de ofertas	09-11-2026	14H00
Fecha de apertura de oferta	09-11-2026	15H00
Fecha estimada de adjudicación	12-11-2026	20H00

5. Forma de entrega de la oferta:

La oferta técnica y económica deberá ser remitida de forma digitalizada y **debidamente firmada electrónicamente** (mediante el aplicativo oficial de firma electrónica autorizada) al correo empresarial oficial del proceso: ofertas@enamiep.gob.ec , hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Viviana del Carmen Almeida Moreno
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:
- 22-pliego_pe-enamiep-2026-001_gen_laboratorio-signed.pdf
- 7_termino_de_referencia_2026.pdf

Copia:
Señorita Magíster
Johanna Patricia Gavilanez Gallardo
Directora Administrativa (E)

Señor Ingeniero
Ivan Arturo Delgado Quingalombo
Director Técnico de Operaciones Mineras (E)

jc/jg

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
VIVIANA DEL CARMEN ALMEIDA MORENO